



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno del Ayuntamiento de Yuncos, en sesión de fecha 13 de marzo de 2017, acordó aprobar inicialmente expediente 2834/2025 de investigación de la titularidad de las siguientes fincas rústicas:

- 45206A101050630000JI – Parcela 5063 del Polígono 101 del catastro de rústica.
- 45206A101000780000JX – Parcela 78 del Polígono 101 del catastro de rústica.
- 45206A101000720000JF – Parcela 5063 del Polígono 101 del catastro de rústica.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de investigación de la titularidad de los bienes o derechos detallados anteriormente, se convoca, por plazo de veinte días hábiles, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yuncos.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Yuncos, 4 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-6099